



Honorable Concejo Deliberante
DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CORDOBA

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza: "Declaración de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación de predio sito sobre calles San Luis y // Neuquén", elevado por el D.E.M.:

Y CONSIDERANDO:

Que dicho predio ubicado en las calles de referencia, se encuentra en estado de baldío y en una zona de constante crecimiento edilicio.- También, registra al mes de abril del presente año una abultada deuda en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble (\$ 2.041,71) y por Sistema de Obras - Pavimento (\$ 8.330,83).-

Que por otra parte, el aludido terreno puede dejar de exhibir el estado de abandono de hoy y pasar a constituir un / bien de interés público, en tanto se prevé destinarlo a la entidad gremial docente de la Provincia de Córdoba (U.E.P.C.) Departamental, para que edifique su sede esta importante asociación / de nuestra localidad y zona, que nuclea a los educadores y atiende sus intereses sectoriales y beneficios sociales.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCO

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1º).- DECLARASE DE UTILIDAD PUBLICA Y SUJETO A EXPROPIACION el terreno ubicado sobre calles San Luis y Neuquén de / esta Ciudad, cuyas medidas son 20 mts x 20 mts., superficie total de 400 mts², que cuenta con la siguiente denominación; Manzana / of. 12 - lote of. 8 pte..; Nomenclatura Catastral C1-S4-Mza.25- / P14 que figura en los registros a nombre del Sr. Juan Luis Suárez.-

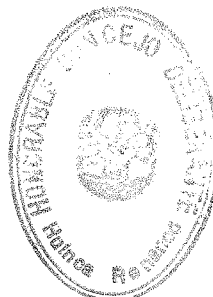
Art.2º).- La Municipalidad de Huinca Renancó dispondrá de la Partida Presupuestaria 1-1-03-07 - GASTOS JUDICIALES - del Presupuesto de Gastos vigente, para los gastos que demande la Expropiación solicitada.-

Art.3º).- El predio determinado ha de ser destinado a la entidad Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba // (U.E. .C.)Departamento General Roca para beneficios sociales de / sus afiliados.-

Art.4º).- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y / archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de Huinca Renancó, en sesión ordinaria de fecha primero de junio de mil novecientos noventa y cinco.-

MARIA G. QUEVEDO
SECRETARÍA H. C. DELIBERANTE



DR. HUGO PAUL SACCAVINO
PTE. H. C. DELIBERANTE